

POLÍTICA DE CALIDAD

USO PÚBLICO

INFORMACIÓN DE USO PÚBLICO

CLOUD WORLDWIDE SERVICES, S.L.



Política de Calidad

Versión: 1.0

Página 2 de 4

INDICE

| | | |
|----|---|----------|
| 1. | OBJETO | 3 |
| 2. | ALCANCE | 3 |
| 3. | LEGISLACIÓN Y NORMATIVA APLICABLE..... | 3 |
| 4. | ROLES Y RESPONSABILIDADES..... | 3 |
| 5. | POLÍTICA DE CALIDAD | 3 |
| 6. | MEJORA CONTINUA Y REVISIÓN | 4 |
| 7. | COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN | 4 |



1. OBJETO

El objeto de la presente política es establecer los principios y compromisos de **CLOUD WORLDWIDE SERVICES** (en adelante, la organización), para garantizar la calidad de sus servicios, la satisfacción de los clientes y la mejora continua de los procesos internos, de acuerdo con las mejores prácticas y normativa vigente.

2. ALCANCE

Esta política aplica a todos los empleados, directivos, órganos de gestión y colaboradores de la organización, independientemente de su ubicación o modalidad contractual.

Asimismo, se promoverá que socios de negocio, proveedores y terceros relacionados adopten conductas alineadas con esta política, extendiendo su aplicación a todas las actividades desarrolladas en nombre de la organización.

3. LEGISLACIÓN Y NORMATIVA APLICABLE

El documento **"DOC-Legislación y Normativas Aplicables"** define el marco regulatorio a cumplir en las políticas, normas y procedimientos de la organización, incluyendo referencias a estándares como GDPR, DORA, NIS2, ENS, HIPAA, PCI-DSS, entre otros. Su objetivo es asegurar el cumplimiento legal, la protección de datos y la seguridad de la información, adaptándose a requisitos sectoriales y mejores prácticas del mercado.

4. ROLES Y RESPONSABILIDADES

| | |
|----------------------------------|--|
| Dirección | Es responsable última de la implantación, seguimiento y mejora de esta política |
| Responsable de calidad | Coordina y supervisa la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad. |
| Empleados y colaboradores | Deben cumplir con las directrices establecidas en esta política y actuar en coherencia con los compromisos de calidad. |

5. POLÍTICA DE CALIDAD

Desde su constitución, la organización ofrece como argumento prioritario en su oferta su seriedad y calidad de sus productos, y el suministro de soluciones completas, seguras y operativas a las necesidades de sus clientes.

La realización de un servicio de calidad es un objetivo compartido por toda la organización y está bajo nuestra responsabilidad directa.

Los clientes la organización, al escogernos, pueden estar seguros de encontrar una fiabilidad de respuesta desde el primer contacto hasta la finalización total del servicio.

El Sistema de Gestión de la Calidad ha sido desarrollado bajo nuestra dirección y cuenta con nuestro total apoyo. Somos un grupo que ofrece sus servicios en el sector de la informática y mantenemos firmes compromisos con el cliente, la legislación vigente y

con la mejora continua de la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad, basado en la norma UNE-EN ISO 9001, para alcanzar nuestros objetivos de calidad.

La Dirección controla y confirma toda esta documentación y notifica a todo el personal la obligación de seguir cuantas indicaciones se derivan de ella para llegar a la mayor garantía de calidad que podamos ofrecer.

Aunque la coordinación y ejecución de las acciones necesarias para el aseguramiento de la Calidad se delegue en su responsable, la responsabilidad última de obtenerla recae en nosotros, por lo que garantizamos los medios humanos, técnicos y económicos necesarios para alcanzarlos.

En la organización tenemos una clara orientación al cliente como base fundamental para nuestro desarrollo y crecimiento.

6. MEJORA CONTINUA Y REVISIÓN

La organización revisará de forma periódica sus procesos, indicadores y resultados, adoptando acciones que optimicen la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad.

Esta política será evaluada **al menos una vez al año**, o de manera extraordinaria ante cambios relevantes en la normativa, la estructura organizativa o la estrategia de la empresa.

7. COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

La organización garantizará la comunicación efectiva de esta política a todo el personal y su disponibilidad para clientes, proveedores y demás partes interesadas.

Para ello se emplearán los canales corporativos adecuados (intranet, formaciones, reuniones, circulares o publicaciones externas), promoviendo que todos los colaboradores comprendan y apliquen sus principios en la actividad diaria.

21643416W
SANTIAGO
VAÑO (R:
B86517463)

Firmado digitalmente
por 21643416W
SANTIAGO VAÑO (R:
B86517463)
Fecha: 2025.09.18
18:58:42 +02'00'

Fdo. Director General
18/09/2025